



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 3 al 7 de noviembre del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital Federal, doctor Adolfo Luis Bagnasco, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION